

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

La sociedad del rubro informó, mediante nota del 11.11.2022, haber sido notificada de una medida cautelar dictada en los autos “EN-DNV c/Autopistas del Sol S.A. s/ Proceso de Conocimiento”, proceso judicial promovido por la Dirección Nacional de Vialidad con relación al Acuerdo de Renegociación Contractual aprobado por el Decreto Nro. 607/2018, que, entre otros, prohíbe preventivamente la distribución de dividendos hasta tanto se dicte la sentencia definitiva en las actuaciones.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto individualizar a Autopistas del Sol S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

e.k./a.g.